



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 10 DE MAYO DE 1990.

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º.- Exímese del pago de la deuda de tasas por inhumación y conservación de nichos N° 22 fila 5 para adultos contraída por la Señora VILMA MEDINA DE CEJAS con la Comuna, D.N.I. N° 11.682.566, por el período de 1980 el primer semestre de 1990.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y archívese.

Dada en la sala se Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los Diez días del mes de Mayo de Mil Novecientos Noventa.

O R D E N A N Z A N° 2031/90

Act. N° 0373/90

FDO: EDUARDO ROLANDO SEGURA
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
JOAQUIN HORACIO ARROYO
SECRETARIO GENERAL